



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0765/08/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/3445

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de septiembre de 2022

EJIDO LOS LETREROS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Agosto de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/130 de fecha 17 de Agosto de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LOS LETREROS., Guerrero, P-08-031-LET-001/17, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 98.000 Metros cúbicos rollo	10	101	110	25626360	25626369
EJIDO LOS LETREROS., Guerrero, P-08-031-LET-001/17, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 143.000 Metros cúbicos rollo	15	78	92	25626370	25626384

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

RECIBIDO
19-SEPT-2022
FRANCISCO NÚÑEZ
1



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



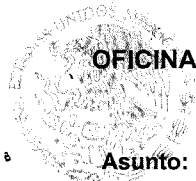


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0765/08/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/3445

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de septiembre de 2022

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDEPA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



ING. JESUS MANUEL ONTIVEROS SANCHEZ
RELACION DE MARQUEO

EJIDO: EJIDO LOS LETREROS MUNICIPIO: GUERRERO FOLIO.-02
AUTORIZACION No.SG.FO.08-2022/130 DE FECHA: 17 DE AGOSTO DEL 2022
FECHA DE MARQUEO: 20-21/01/2022 RODALES: 30-41-46-48-59-10-12-15-16-22-23-24-26-27-28-31-33-44-47-52-64-72
TRATAMIENTOS:SELECCIÓN LINEA DE VUELO: GRUPO BOTANICO: PINO MUERTO

DIAM/ALT	9	VOL. UNI	TOTAL	12	VOL. UNI	TOTAL	15	VOL. UNI	TOTAL	18	VOL. UNI	TOTAL	21	VOL. UNI	TOTAL	24	VOL. UNI	TOTAL	NO ARBOLES	VOL. TOTAL
10		0.045	0		0.061	0		0.078	0		0.094	0		0.11	0		0.127	0	0	0
15		0.098	0		0.234	0		0.169	0		0.205	0		0.241	0		0.278	0	0	0
20		0.171	0		0.232	0		0.294	0		0.357	0		0.42	0		0.484	0	0	0
S:10-20	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	0
25		0.263	0	28	0.353	9.879	45	0.452	20.34		0.548	0		0.646	0		0.744	0	73	30
30		0.373	0	90	0.507	45.61	120	0.642	77.05	24	0.779	18.7		0.917	0		1.057	0	234	141
S:25-30	0		0	118		55.49	165		97.39	24		18.7	0		0	0		0	307	172
S:10-30	0		0	118		55.49	165		97.39	24		18.7	0		0	0		0	307	172
35		0.502	0		0.682	0		0.864	0		1.048	0		1.234	0		1.422	0	307	172
40		0.65	0		0.881	0	4	1.117	4.467	3	1.355	4.065	5	1.595	7.98		2.306	0	0	0
45		0.815	0		1.106	0	5	1.401	7.004	3	1.699	5.097	2	2.001	4		2.824	0	12	17
50		0.998	0		1.354	0	8	1.716	13.72	5	2.082	10.41	2	2.451	4.9		3.392	0	10	16
55		1.199	0		1.627	0	2	2.061	4.122	5	2.5	12.5	5	2.945	14.7		4.011	0	15	29
60		1.417	0		1.923	0	2	2.436	12.18		2.956	0	2	3.481	6.96		4.679	0	12	31
65		1.653	0		2.243	0	5	2.842	5.684		3.441	0	2	4.061	12.2		5.396	0	7	19
70		1.907	0		2.587	0	2	3.278	0		3.977	0	3	4.683	6.96		6.162	0	5	18
75		2.177	0		2.954	0		3.743	0		4.541	0		5.348	0		6.976	0	0	0
80		2.465	0		3.345	0		4.237	0		5.142	0		6.055	0		7.839	0	0	0
SUM 35+	0		0	0		0	26		47.18	16		32.07	19		50.7	0		0	61	130
TOTAL	0		0	118		55	191		145	40		51	19		51	0		0	368	302

BALANCE DE LA AUTORIZACION				
VOLUMES	10-20	25-30	35+	SUMA
AUTORIZADOS	650	1260	733	2643
MARQUES ANT.	650	1088	603	2341
SALDO	0	172	130	302
PRESENTE MARQUEO	0	172	130	302
SALDO ACTUAL	0	0	0	0

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA			
CONCEPTO	HAS		
SUP. PROGRAMADA	471		
SUP. MARCADA ANTERIOR	401		
SALDO	70		
PRESENTE MARQUEO	70		
SALDO ACTUAL	0		

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO									
TIPO	%	10-20	%	25-30	%	35+	TOTAL		
GRUESO	0	0	38	65	60	78	143		
DELGADO	80	0	42	72	20	26	98		
BRASUELO	0	0	0	0	0	0	0		
RESIDUOS	20	0	20	34	20	26	60		
TOTAL	100	0	100	172	100	130	302		

ING. JESUS MANUEL ONTIVEROS S.
RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. JESUS MANUEL ONTIVEROS S.
RESPONSABLE TECNICO

